

SIN TONÍA ELECTORAL

Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado

Uso de la urna electrónica en el Estado de México

La democracia es uno de los muchos ámbitos que han sido impactados por la globalización, y por el creciente y constante desarrollo de las tecnologías de la información; lo anterior y el paso de la pandemia COVID-19 por el mundo obligaron a las autoridades a replantear las formas y procesos mediante los cuales cumplen con sus objetivos y garantizar los derechos de las personas. El ejercicio del voto no ha escapado de todo este dinamismo, pues los medios electrónicos se conciben como mecanismos de expresión de la voluntad ciudadana, materializándose en el ejercicio del llamado voto electrónico.

El voto electrónico es el acto mediante el cual la ciudadanía expresa su voluntad a través de tecnologías de recepción del sufragio. En términos generales, la urna electrónica sustituye a los mecanismos tradicionales, por lo que uno de los principales beneficios implica la sustitución de la boleta impresa y la urna; lo cual además de minimizar el uso de papel y plástico, podría representar una disminución en las erogaciones que se destinan para estos documentos y materiales.

Por otro lado, el dispositivo electrónico realiza el cómputo de votos e imprime las actas de resultados, con lo que se reduce el tiempo para la emisión de resultados definitivos evitando la comisión de errores humanos en el cómputo de los votos.

En el mundo, alrededor de diez países

han implementado con éxito, de forma total el uso urnas electrónicas y cerca de veinte más están realizando una implementación parcial; por lo que representa una modalidad de votación que debe seguir siendo explorada y mejorada.

En México, el voto electrónico se encuentra regulado en la Ciudad de México, Jalisco, Yucatán, Zacatecas y Baja California.

En la entidad mexiquense, no se cuenta con regulación al respecto; sin embargo, en los comicios del pasado 4 de junio, se implementó como programa piloto, instalándose 164 urnas electrónicas de dos modelos diferentes: modelo INE y modelo Jalisco en veinte distritos electorales.

Los resultados del uso de la urna electrónica permiten calificar a este ejercicio como exitoso por la rapidez en la obtención de los resultados, la ausencia de error en el cómputo de los votos, así como el adecuado funcionamiento de los dispositivos el día de la Jornada Electoral; los incidentes en su funcionamiento fueron menores y en todos los casos se atendieron de acuerdo con el protocolo.

Si bien este primer ejercicio fue pequeño, comparado con la cantidad de casillas que se instalaron en el proceso electoral 2023 (20,432), la aceptación de la ciudadanía, actores y partidos políticos, constituyen una importante referencia para que se sigan realizando pruebas en mayor escala en procesos electorales venideros, entre ellos el de 2024.